

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 17 de octubre de 2022

ACTA N° 803

PRESIDENCIA DEL SEÑORA DECANA, DRA. PATRICIA SILVETTI

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: BUTELER, Laura M. – FLESIA, Ana G. – TRINCAVELLI, Jorge C.

PROFESORES ADJUNTOS: REVELLI, Jorge A. - AGUIRRE VARELA, Guillermo G. – ARROYO, Romina M.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: GEREZ CUEVAS, José N. - SÁNCHEZ, Claudia M. – SIGAL, Agustín

EGRESADOS: GIANUZZI, Emmanuel - ROSA, Santiago

NODOCENTES: CHESINI, Ezequiel

ESTUDIANTES: ROGNONE ARAMBURU, Nehuen – MOLINA, María F. - TEJEDA, Regina B. – RAPOPORT, Juana C. - CASTRO LUNA, Eduardo A. – YORNET BARBIERI, Juan

-En la ciudad de Córdoba, a diecisiete días del mes de octubre de dos mil veintidós, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Silvetti.

-Es la hora 9 y 12.

Informe Sra. Decana

01.

Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día 4 de octubre de 2022.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Buen día a todos.

Respecto a la sesión ordinaria del Consejo Superior, no ha habido ninguna cosa nueva propiamente dicho en las sesiones -lo comento ahí como punto 01, cómo 02, varios.

02.

Varios.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Hubo una reunión con el rector que se tiene los primeros martes donde hay Consejo Superior. A la mañana el rector hace una reunión con todos los decanos y va comentando diferentes cosas.

Una de ellas es que se va a mandar un formulario para hacer una encuesta respecto a dónde estaciona la gente en Ciudad Universitaria, o sea los docentes, nodocentes, estudiantes, para tener una idea de todos los espacios que hacen falta y dimensionar para la parte de estacionamiento, etcétera. Y además ver -que alguno comentó que sí- que puede haber gente de otros lados que viene y deja el auto acá para hacer los trámites en el centro. Entonces, van a hacer todo con esta encuesta para ver qué es lo que pasa. Ese era un tema.

El otro tema es empezar a trabajar en el Campus Norte Grande de la Universidad, el 14, el viernes pasado a la tarde hubo una reunión, un lanzamiento, donde estuvo el rector, el ministro de Ciencia y Técnica de la provincia, el ministro de educación, porque ya salió la licitación, la provincia va a construir una Escuela ProA en los predios.

Y la idea es, creo que si mal no recuerdo, los días 25 y 26 comienzan las reuniones que tienen que ver con las empresas de perfil tecnológico del área de allá del norte y algunos también de la ciudad de Córdoba para empezar a trabajar con proyectos de educación en temas específicos que necesiten para los chicos jóvenes, los requerimientos de las empresas o reconvertir personas mayores que tienen una expertise diferente a lo que se empiezan a pedir en el trabajo.

Y después hay otras fechas posteriores, que tienen que ver con otras áreas, con parte agraria, después con la economía circular. Hay todo un proyecto con distintas fechas para empezar a trabajar y mover esa área.

Les quería comentar que salieron varios llamados a selecciones internas de los que habían aprobado la Comisión de Asuntos Académicos y con las modificaciones de esa comisión ahora van a salir el resto para tener toda la planta en condiciones para noviembre.

Dónde venimos complicados es con la parte de los nodocentes, han sido impugnados los dos cargos 6 que había y un cargo 4 y unas notas de respuestas cuando mandamos a informar los otros cargos, donde aducen que no se puede pedir secundario.

Si bien el convenio colectivo y en particular la Ordenanza 07/12, en el artículo 9º del anexo dice específicamente que hay que tener secundario, y cuando hago esa respuesta, me dice que el artículo 14 dice que si es para ascender se tienen que cumplir los mismos requerimientos que el ingreso. Si el ingreso dice secundario para el ascenso y son los mismos, debe ser secundario.

De todas maneras, todas las personas que estarían en condiciones cuando se hacen los concursos nodocentes cerrados, que están en categoría 7 para poder pasar a la 6, que serían los que se presentarían porque no creemos que nadie quiera caer de categoría, que también estarían en condiciones de hacerlo, todos tienen secundario. O sea que no hay

problema al respecto. Entonces, el viernes llegaron las impugnaciones, así que estuve trabajando el sábado para hacer una respuesta pero lo voy a mandar a Asuntos Jurídicos, directamente.

He buscado antecedentes de otras Facultades, donde hacen también llamados a concursos y donde la excepción que hay que presentarlo en paritaria es cuando alguien quiere un ingreso o un ascenso de alguien que no tenga el título, entonces la paritaria da la excepción, pero si no se cumple directamente la reglamentación.

Así que con eso estamos demorados, con lo cual la foto de noviembre va a venir complicada, en el sentido de cómo hacer la distribución para no perder ningún punto ni centésima de punto. Eso era en general lo que les quería comentar, creo que no tengo ninguna otra cosa en particular.

Hay dos pedidos sobre tablas, uno que me acaba de alcanzar acá el secretario general, que es el doctor Alejandro Leiva, secretario de Extensión del Observatorio, dice que: "por la presente me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda para que se considere la siguiente propuesta del dictado del curso de extensión, Introducción al Astroturismo, el cual está planificado para desarrollarse en el 2023". Si ustedes están de acuerdo lo ponemos como asunto entrado.

- Asentimiento.

Y el otro tema, es una nota que me llegó el fin de semana, me lo mandó la secretaria de Ciencia y Técnica, la doctora Nores, la cual le llegó a ella a último momento y es una nota de dos docentes de la sección Computación, está firmado por el doctor Ziliani, donde solicita aval y dice "Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda, para solicitar el auspicio de la Facultad para el 10º Taller Argentino de Fundamentos para el Análisis y Construcción Automática de Software, a desarrollarse los días 2, 3 y 4 de marzo del 2023, en la ciudad de La Falda".

Lo que pasa es que necesitan tener una resolución del Consejo Directivo para poder obtener fondos de la SECyT. Y si mal no recuerdo lo que me dijo es que vence el 31 de octubre. Así que si están de acuerdo, también lo damos como asunto entrado.

- Asentimiento.

Nada más al respecto.

Se da Cuenta

03.

Se da cuenta que, a partir del día de la fecha se puso a disposición el acceso digital de las versiones taquigráficas de las Actas N° 797 y 798, correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 27 de junio y 25 de julio de 2022, de no formularse observaciones por el término reglamentario se darán por aprobadas y se procederá a publicar las mismas.

-Se toma conocimiento.

Despachos de Comisiones del CD

El resto de los despachos de la comisión académica corresponden a solicitudes de llamado a selección interna que se harán por RD. Verificar que salgan las RD de cada punto.

Comisiones Académica y de Reglamento y Vigilancia

04.

EX-2022-00723318- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLENDER, presenta propuesta de modificación del Reglamento del Consejo de Grado.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere dar lugar al pedido de Modificación del Reglamento del Consejo de Grado del Artículo 1 aceptando las Propuestas 2 y 3 con el agregado de: “En caso de ausencia del/la Secretario/a Académico/a la Dirección de Cogrado será desempeñada por el/la Subsecretario/a Académico/a”. Se sugiere también aceptar las modificaciones al Artículo 2.”

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen manifiesta:

“Esta Comisión considera adecuadas las modificaciones al reglamento de COGRADO propuestas por el Secretario Académico, como las modificaciones a la misma tratadas en la Comisión de Asuntos Académicos. Por lo cual sugiere la aprobación por el CD del mismo.”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 04.

Corresponde el tratamiento del punto 05.

05.

EX-2022-00460343- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario General, Dr. Pedro PÉREZ, presenta propuesta de reglamento para la Diplomatura en Ciencia de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión, luego de editar la propuesta por el Secretario General, sugiere enviar la nueva versión a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para su evaluación final.”

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen manifiesta:

“Esta Comisión considera que la reglamentación en su totalidad como así también las modificaciones propuestas por la Comisión de Asuntos Académicos a la reglamentación de la Diplomatura en Ciencia de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones se ajustan a las ordenanzas y sugiere su aprobación por parte de CD.”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- La única cosa que les quiero comentar al respecto es que esta diplomatura sale en consenso con el CCAD y, cuando sale la diplomatura si bien la dicta la Facultad, sale de un convenio con el CCAD y con el Clúster Córdoba Technology. Entonces lo vamos a aprobar o sea lo vamos a dar por aprobado porque es lo que sugiere, pero va a pasar a la consideración de las otras partes por el convenio.

Sra. Consej. (Flesia).- Hay dos delicadezas que yo quiero notar sobre este reglamento.

Una era esa, que no se le había consultado a las otras partes que tenían algunas condiciones, pero hay una en particular, el resto es razonable en cambios. ¿Por qué no se pide para el diploma que apruebe las mentorías? El diploma necesita que se aprueben las mentorías, que se aprueban optativas y que se aprueban obligatorias; retirar las mentorías de la decisión del diploma es sacar un pedazo de la diplomatura y no entiendo por qué.

No lo pude entender porqué decisión, no pude estar presente, estaba de vacaciones en el momento en que se discutió en Académicas, pero no sé si es un error o si es una decisión del Consejo de retirar una parte de la diplomatura, porque eso sí la gente del CCAD y del

clúster, que fueron los que pidieron las mentorías, pero lo podemos conversar en comisión si a ustedes les parece.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- ¿Están de acuerdo consejeros?

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Pasamos a comisión.

-Es la hora 9 y 24.

-Es la hora 10 y 20.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se vuelve a sesión.

Entonces, vamos a sacar cómo queda aprobado de acá, no vamos a sacar resolución al respecto y solamente hemos cerrado el tema, pasa al vicedecano, el vicedecano llama a una sesión del CAC, y entonces con eso, la próxima reunión definimos el tema.

Entonces, de acuerdo a la propuesta que ha venido de la Comisión Académica y de Reglamento y Vigilancia, van a sufrir modificaciones los artículos 20 y 21.

El artículo 20 quedará redactado "...establecer en el dictado de la diplomatura la figura de mentor, mentora, quien guiará a un grupo de estudiantes a lo largo de la diplomatura integrando los contenidos de las distintas materias obligatorias en un proyecto específico, con el cual se formulará el trabajo integrador. Estos serán seleccionados por el tribunal mencionado en el artículo 19". Estos serían los mentores.

Y después el 21 dice: "El Consejo Directivo de la Facultad realizará un llamado a propuesta de mentorías, incluyendo horas estimadas de montos a pagar...", etcétera, igual que como estaba redactado.

Dijimos que el artículo 3 no cambia, lo dejábamos cómo está, porque acá habla de trabajo integrador y en el otro solamente se dice que el trabajo integrador va a tener, no hace falta ponerlo está puesto en el artículo 20.

Entonces, con las incorporaciones o con las modificaciones hechas a la propuesta que viene de la Secretaría General pasa al doctor Monti para que lo trate con el CAC; por lo tanto, queda en comisión para que la comisión vea después lo que dice el CAC y después vuelva al Consejo Directivo.

Corresponde el tratamiento del punto 06.

06.

EX-2022-00614133- -UNC-ME#FAMAF. La Decana, Dra. Silvia Patricia SILVETTI, presenta propuesta de docentes para integrar Comisión que evaluará la pertinencia de la creación de grupo de investigación solicitado por el Dr. Daniel BARRACO, responsable del Laboratorio de Energías Sustentables, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 9º de la Ordenanza OHCD-2022-2-E-UNC-DEC#FAMAF.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

"Esta comisión sugiere dar lugar a la propuesta de la Dra. Silvia Patricia SILVETTI haciendo la siguiente modificación en el listado de miembros suplentes: cambiar al Dr. Andrés Barrea por el Dr. Jorge Trincavelli."

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen manifiesta:

"Esta comisión sugiere dar lugar a la propuesta de la Dra. Silvia Patricia SILVETTI, con las modificaciones propuestas en la Comisión de Asuntos Académicos."

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces, si están de acuerdo en la modificación por el doctor Barrea el doctor Trincavelli, en consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 06.
Corresponde el tratamiento del punto 07.

Asuntos Entrados

07.

EX-2022-00813679- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Mónica VILLARREAL solicita apoyo económico para las IV Jornadas de Estudio en Educación Matemática (IV JEEM), a realizarse los días 1 y 2 de diciembre del corriente año.

Nota: Por Resolución CD 329/2021 se otorgó Aval Institucional a las IV JEEM.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Si ustedes recuerdan, en este punto hay una solicitud de apoyo económico. No sé si quieren que pase a comisiones, pero de todas maneras se había dictaminado que hasta 50.000 pesos de ayuda económica, en función de la ayuda del valor presupuestario que se había puesto a comienzo de año, si están de acuerdo pasa comisión y si no le autorizamos 50 mil pesos directamente como se había establecido antes.

Si están de acuerdo directamente el monto de 50 mil pesos.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 07.
Corresponde el tratamiento del punto 08.

08.

EX-2022-00823059- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. María Laura NORES, Directora de la Maestría en Estadística Aplicada, solicita apoyo económico para la realización del "Encuentro por los 25 años de la Maestría en Estadística Aplicada".

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Creo que no tiene aval académico, o sea es una fiesta porque son 25 años, pero además me parece -no sé si lo he visto por correo o por info general o dónde está abierto y dice quiénes son, cuál va a ser la charla o la conferencia que se va a dar al respecto.

De todas maneras, la ayuda económica la está formulando ahora, la nota entró el 6 de octubre, tengo entendido si mal no recuerdo es este próximo jueves.

Sra. Consej. (Buteler).- Esto sería como para un brindis o algo así.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Sí.

Sra. Consej. (Buteler).- Es lo mismo que solicitaron a principio de año, que dimos 20.000 no me acuerdo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- A principio de año dieron 20 mil, le pongamos un poco más porque con la inflación; si les parece y están de acuerdo, ponemos 30 mil pesos.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 08.
Corresponde el tratamiento del punto 09.

09.

EX-2021-00758627- -UNC-ME#FAMAF. La Comisión de Extensión del Consejo Directivo eleva propuesta de reglamento para las actividades de capacitación extensionistas (ACEs).

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 10.

10.

EX-2022-00814520- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. María Eugenia GABACH CLEMENT presenta su renuncia al cargo interino de Profesora Adjunta con dedicación simple (código interno 111/02) a partir del día 28 de septiembre de 2022.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Donde dice "28 de septiembre de 2022" debe decir "1º de octubre de 2022".

Sr. Consej. (Trincavelli).- ¿Tiene un cargo aparte de esto?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No, ella tenía un cargo de profesora asistente por concurso y con la distribución de fondos de la Facultad del año pasado pasó a un adjunto dedicación simple y ahora presenta la renuncia, tenía un único cargo; pidió licencia por razones personales. Estaba de licencia hasta el 27 y del 27 al primero arregló todas las cosas que tenía en el grupo.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 10.
Corresponde el tratamiento del punto 11.

11.

EX-2022-00817718- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Araceli Natalia ACOSTA, Coordinadora de la Sección Computación, solicita se realice una convocatoria para cubrir un cargo de Ayudante Alumno en la Sección a los fines de cubrir la vacante generada por la última licencia y el hecho de haberse terminado el orden de méritos correspondiente.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- A la fecha que estamos es imposible hacer un llamado a selecciones de ayudante alumno. Teniendo en cuenta también que creo que en esta misma o ya iba a salir un llamado a los ayudantes alumnos en general para toda la Facultad para el año 2023.

Y no ha entrado ahora, tampoco he visto ningún expediente al respecto, pero me había comentado el secretario académico que había una posibilidad de que otra persona también renunciara como ayudante alumno.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Está en el temario.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Al final, en el último, o sea que va haber dos ayudantes alumnos menos.

Sra. Consej. (Buteler).- Pero hay un llamado ahora, dentro de poco.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Claro, pero es para el año 2023.

Sr. Secretario General (Pérez).- El problema es que si llamamos ahora a concurso para este año, el proceso de selección termina después de terminar las clases.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces, este pedido de la doctora Acosta es imposible cubrirlo para este año. Entonces, este no se acepta.

Corresponde el tratamiento del punto 12.

12.

EX-2022-00822883- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Araceli Natalia ACOSTA, Coordinadora de la Sección Computación, solicita puntos para designar un/a Profesor/a Ayudante A con dedicación simple en la Sección. En caso de aprobarse, solicita se utilice orden de méritos vigente según Ordenanza CD 1/2022.

Nota: La Dra. Acosta indica que necesita 0,12 puntos docentes, para completar un cargo docente de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (0,56 puntos docentes), utilizando 0,44 puntos docentes remanentes de la licencia sin goce de haberes de la Dra. Paula ESTRELLA.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Una alternativa para poder cubrir el pedido de la doctora Acosta es que se utilicen de manera excepcional la de ayudante alumno. Hay que ver si la persona que ha renunciado es ayudante alumno A o B; de acuerdo a eso es la cantidad de puntos que tienen, pero creo que uno es 0.32 o 0.33 y el otro 0.22 o sea que incluso va a sobrar. Pero si están de acuerdo podemos cumplimentar el punto 12 utilizando fondos solamente hasta el 28 de febrero, que es cuando asumen los nuevos ayudantes alumnos.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- ¿Qué va a pasar después de esta fecha?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Después de esa fecha hay toda una modificación porque van a quedar fijos nuevamente los números de ayudantes alumnos de la sección Computación, el 31 de marzo se le cae la licencia sin goce de haberes a la doctora Estrella, hay que ver si vuelve a pedir licencia y, si la vuelve a pedir, va a ver qué distribución hace la sección Computación respecto a esos puntos.

Entonces, se le va a otorgar un cargo de ayudante A dedicación simple, se le va completar del 0.44 al 0.56 utilizando fondos de los puntos de ayudante de alumnos que no están cubiertos hasta la fecha.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Es un cargo solo y la designación la vamos a hacer, si es posible, a partir del día de la fecha -si la persona tiene legajo y Personal dice que está en condiciones- y hasta el 28/2/23.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 12.
Corresponde el tratamiento del punto 13.

Designaciones

13.

EX-2022-00762594- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Enrique COLEONI y el Dr. Nicolás GEREZ CUEVAS, Responsable y Subresponsable, respectivamente, del Grupo de Enseñanza en Ciencia y Tecnología, solicitan se designe a la Prof. Daniela ANTÚNEZ en un cargo interino de Profesora Asistente con dedicación simple, utilizando fondos provenientes de la licencia sin goce de haberes de la Magister Fernanda VIOLA y el orden de méritos aprobado por llamado a Selección Interna efectuado por Resolución CD 135/2022, en los términos que establece la Ordenanza 1/2022.

Nota: Por Resolución CD 135/2022 se realizó un llamado a Selección Interna para cubrir un cargo de Profesor/a Asistente con dedicación semiexclusiva en el GECyT – Educación Matemática. Por Resolución CD 195/2022 se aprobó el correspondiente orden de méritos, designándose a Aníbal Darío GIMÉNEZ, y quedando en segundo lugar Daniela ANTÚNEZ.

La Ordenanza 1/2022 en su Art. 1º dice: “El orden de méritos aprobado por el Consejo Directivo tendrá una vigencia de 12 (doce) meses a los efectos de cubrir eventuales vacantes con el mismo plan de trabajo y la misma categoría del cargo objeto de la selección.”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Ahora hay una cuestión, cuando dice que utilizando fondos por la licencia sin goce de haberes de la doctora Fernanda Viola. Hay una cuestión acá que ya lo había planteado con el grupo de Análisis Numérico.

Hemos designado la sesión pasada a la licenciada o a la profesora Daniela Antúnez en un cargo de profesora ayudante A. O sea, es inaudito que nosotros cada sesión del Consejo estemos haciendo modificaciones de plantas prácticamente de manera continua. Y además, me queda la duda de porqué con lo de la magíster Viola no se hizo directamente en la sesión pasada, por qué no se pidió directamente el cambio.

Sr. Consej. (Gerez Cuevas).- Lo que pasa que la profesora Antúnez fue designada desde el 1º de octubre en un cargo de profesora ayudante A, que también está atado a la suplencia de la magíster Viola hasta el 23 de marzo. Esta que había sido una convocatoria hecha, si no recuerdo mal, aprobada en el Consejo en junio o julio -no recuerdo bien-, con varios meses de anticipación. En ese momento, los puntos disponibles eran para un cargo de profesor ayudante A; posterior a esa decisión del Consejo, se liberan otros puntos, también, primero momentáneamente hasta marzo por la renuncia de Di Pierri cuando asume la Secretaría Académica.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No, tiene licencia, no ha renunciado Di Pierri.

Sr. Consej. (Gerez Cuevas).- No, pero tiene licencia en su cargo pero tuvo que renunciar también a la ampliación de dedicación que tenía hasta marzo, usando los puntos de suplencia de Fernanda Viola. Por eso ella queda con el cargo simple.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Creo que tiene licencia en ese cargo de todas maneras.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Es lo mismo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Es lo mismo pero no es lo mismo, para las cuentas sí, pero no es lo mismo.

Sr. Consej. (Gerez Cuevas).- Entiendo que no, pero porque la ampliación fue por suplencia hasta marzo y cuando asume la subsecretaría entiendo que la renuncia. De todos modos, se liberan esos puntos que hemos hecho un pedido de que se sustente, parte utilizando el orden de mérito de ayudante A de ese mismo llamado, que se sustanció en septiembre, y los 0,11 puntos que sobran hacer un ascenso hasta marzo del cargo de Antúnez.

En realidad, por eso digo que la vez pasada cuando se hizo el llamado a la convocatoria para la selección interna de ayudante A los puntos disponibles eran los de ayudante A; posterior a ese pedido de licencia de Di Pierri es que se liberan esos 0,11 que permitirían que la profesora Antúnez ascienda de su cargo de ayudante A a asistente hasta marzo, son dos órdenes de mérito distintos.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No, eso me queda claro, lo que no me queda claro son la cuestión de los puntos.

Entonces, le voy a pedir el Consejo Directivo que si está de acuerdo que saquemos una nueva designación con 15 días de diferencia, cuando estamos en pleno proceso de todos los llamados a selecciones internas por la foto de noviembre. Y por qué les digo que tengo la duda, porque hay una nota del GECyT en la que dice que hay un 0,22 puntos que deja a uso, o sea deja la responsabilidad en el decanato para que los cubra por la foto, por todo lo que viene. Entonces, tengo la duda respecto a los puntos.

De todas maneras, si ustedes están de acuerdo que se haga una designación nuevamente con quince días de diferencia, está a consideración de ustedes, lo hacemos y voy a controlar si efectivamente lo de los puntos es correcto. Si no fuera así, les informaríamos por correo que no, pero si es correcto lo sacamos, si están de acuerdo.

Sr. Consej. (Trincavelli).- Agrego una duda de otro orden.

Con respecto al orden de mérito. Me produce cierta duda el hecho de que por un orden de mérito que se había hecho en base a un llamado con dedicación semiexclusiva, si bien es más amplio, ahora se designe a uno dedicación simple porque se piden cosas distintas.

Entonces, a lo mejor, no sé si será el caso, seguramente no, pero puede darse el caso de que una persona pierda el orden del mérito para la dedicación semiexclusiva porque no tiene nada de investigación frente a otro que sí lo tiene, pero esa misma persona lo gane para dedicación simple porque tiene más antecedentes de docencia.

Entonces, el usar el mismo orden de mérito no sé si sería del todo justo, una, y la otra, estoy de acuerdo con lo que no dijiste pero pensaste, que tal vez haya que tener un poco más de prudencia a la hora de pedir designaciones que no le cambian la vida a nadie y que hacen un gran trastorno burocrático para la Facultad, si es por 15 días o por tres meses y para un cargo que es subir un pequeño escalón, no sé si vale la pena.

Sr. Secretario General (Pérez).- Una aclaración respecto a la duda del profesor Trincavelli. En el orden de mérito aprobado está solo Giménez y Antúnez, no hay una tercera persona, o sea no hay alguien damnificado con quién podría haber competido Antúnez. Solamente en términos prácticos lo digo.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Es cierto lo que decís vos, si bien no hay nadie inscripto puede haber sido justo el motivo, no es que no va a quedar en evidencia que no hubo algún perjudicado en todo caso o que no habría en este caso ningún perjudicado porque puede ser que no se haya inscripto nunca.

Me parece que es razonable lo que dice Jorge.

Sra. Consej. (Sánchez).- Claro, que no se inscribió porque no estaba en condiciones para hacerlo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces, la propuesta presentada a este momento es denegarlo teniendo en cuenta que se quiere utilizar un orden de mérito de un cargo de dedicación semi para un cargo de dedicación simple.

Si no hay oposición, se deniega y ponemos porqué.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 14.

Licencias

14.

EX-2020-00266695- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Fernando MENESES solicita renovación de licencia en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, para continuar sus estudios de posdoctorado en la Universidad de Melbourne, desde el 1º de diciembre de 2022 y hasta el 1º de marzo de 2024.

Informe de Personal y Sueldos: *En trámite.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- ¿Tenemos el informe del área de Personal y Sueldos?

Sr. Secretario General (Pérez).- Sí, ya llegó y dice “está en condiciones según el artículo 5 de la Ordenanza Consejo Superior 01/91”.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Si están de acuerdo, lo daríamos por aprobado por unanimidad.

Sr. Secretario General (Pérez).- El informe de Personal y Sueldos considera que solicita desde el 2 de diciembre hasta el 29 de febrero, reincorporándose el 1º de marzo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Entonces, hasta el 29 de febrero.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- ¿Eso por el número de días?

Sr. Secretario General (Pérez).- No aclara el informe de Personal y Sueldos, se ve que al leer la carta o al comunicarse con la persona dispone que es hasta el 29 de febrero, que es lo que solicita es una licencia hasta el 1º de marzo, reincorporándose el 1º de marzo. Supongo que ese es el análisis que hace Personal y Sueldos, pero toma la solicitud de licencia como del 2 de diciembre de 2022 hasta el 29 de febrero 2024, y a partir de eso dice está en condiciones de solicitar la licencia sin goce de haberes.

El cargo es de profesor ayudante A con vencimiento el 29 de febrero del 2024, el cargo vence el 29 de febrero y la antigüedad docente reconocida es de seis años.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- El vencimiento del cargo del 29 es una fecha opcional porque Meneses está por concurso, entonces si le vence ahí entra directamente a evaluación docente,

pero como hace prácticamente un año o un año y medio que no está, por la ordenanza de la propia evaluación docente es como que se corta el periodo en que uno tiene que dar clases y luego se tiene que restituir. Entonces, en todo caso lo que ocurre es que el 29 de febrero, cuando se le caiga el concurso, esté o no esté hay que sacar una resolución que establezca cuánto es la fecha mínima que tiene que trabajar, que es el 60 por ciento de lo que se requiere para poder entrar a evaluación docente. Pero queda entonces hasta el 29 de febrero del 2024, desde el 2 de diciembre del 2022 -tiene licencia del 01/02/22 al 01/12/22 por el mismo artículo 5º, entonces es al día siguiente.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 14.

Corresponde el tratamiento del punto 15.

Secretaría de Posgrado

15.

EX-2022-00399319- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge G. ADROVER, solicita se apruebe el curso de posgrado "Tópicos de teoría de categorías para computación y lógica" para el Doctorado en Ciencias de la Computación.

Nota: El mencionado curso ha sido evaluado y aceptado por el Consejo de Posgrado.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 15.

Corresponde el tratamiento del punto 16.

16.

EX-2022-00399319- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge G. ADROVER, solicita asignar como Docentes Libres al Dr. Pablo CASTRO, DNI: 26.223.086 (UNRC), y al Dr. Valentín CASSANO, DNI: 29.402.388 (UNRC), al dictado del curso de posgrado "Tópicos de teorías de categorías para computación y lógica" y solicita modificar la distribución docente de Posgrado para el segundo cuatrimestre 2022.

Sr. Consej. (Sigal).- ¿Qué es docente libre, Patricia?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Cuando la persona no tiene un cargo en la Facultad pero por necesidad y por acuerdo de posgrado y de la sección puede dar clases y estaría pero bajo el tópico de docentes libres. Hay una figura que se lo reconoce como docente de la Universidad con el término de docentes libres y no es un docente pagado, podría ser rentado pero el rentado viene a través de un contrato. No sale del inciso 1), de fuente 11.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- En este caso serían contratados.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No ha llegado ninguna información al respecto, así que muy posiblemente que no.

Hay mucha gente que son docentes libres y no cobran, lo realizan ad honorem. Por ejemplo, la gente que es Conicet pura, que no tiene ningún otro cargo y quiere estar en una materia, la figura que tiene para estar es docente libre, se los incorpora como docentes libres.

Entonces, a consideración para que dicten los doctores Castro y Cassano.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 16.
Corresponde el tratamiento del punto 17.

Secretaría Académica

17.

EX-2022-00426027- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLENDER, presenta la cuarta modificación a la distribución docente para el segundo cuatrimestre 2022.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- ¿Fue enviada toda la información?

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Sí, tengo algo que agregar en este caso. Es una designación que se hizo hace como un mes de Gonzalo Emmanuel Matías Gutiérrez a Álgebra II, que no lo puse en la distribución docente pero estuvo ya afectado a Álgebra II desde el 20 de septiembre.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- O sea está contratado desde el 20 de septiembre pero no estaba puesto en la distribución docente.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Así es, no estaba puesto en la distribución pero estaba trabajando, creo que en suplencia de Morei.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Morei fue docente en el año 2021, debe haber sido el código del cargo.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Si entiendo bien, hemos designado o sea ustedes han designado en el punto 12 a Mazuecos Pérez Mauricio -el siguiente en el orden de mérito es él y habría que afectarlo al Grupo I.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Este es un punto complicado porque no le puedo decir cuál es el nombre específicamente porque para la distribución de fondos de la Facultad que tuvo Computación, la coordinadora pidió que se utilizara el orden de mérito de ayudante A que tenía. Entonces, de ahí ya han salido los nombres -y ya descontaste los otros dos, los de los de la distribución con fondos de la Facultad.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Sí, quedan solamente tres que no están designados que son Mazuecos Pérez, Casablanca y Saravia, son los únicos que quedan. O si no se puede formular en los términos de que esta persona que sea designada ahí vaya a Algoritmo I. Lo que no me quedó claro si en el punto 12 se aprobó designar a alguien o no.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Sí, se decidió que se van a poner los fondos de la parte del ayudante alumno sin cubrir.

Entonces, lo que no tengo son los nombres, no sé si podemos poner Mazuecos porque hay dos nombres cuya resoluciones todavía no están, que tiene que ver con la distribución de la Facultad.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Esos serían los dos cambios sobre lo que habíamos recibido en el punto 17, la designación de Gonzalo Emmanuel Matías Gutiérrez y la designación aprobada en el punto 12.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 17.
Corresponde el tratamiento del punto 18.

18.

EX-2021-00575055- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLENDER, eleva renuncia presentada por el Sr. Mauro Ezequiel BORDÓN (DNI: 36.141.889, Legajo: 57.141) como Ayudante Alumno, categoría "B", a partir del 1º de octubre de 2022.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Creo que esta es una segunda renuncia; el orden del día dice renuncia, el orden del día del punto 11 "solicita se realice la convocatoria para cubrir un cargo de ayudante A a fin de cubrir la vacante generada por la renuncia del ayudante alumno".

Sr. Secretario General (Pérez).- Pero eso es un error de la nota de Acosta.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Pero lo que pasa que nosotros tenemos que poner lo que corresponde, porque si no nunca sabemos si ha habido un error de qué puso en la nota tenemos que poner, entonces no es una renuncia sino que es una licencia. Entonces, estamos en el punto de la renuncia del señor Mauro Ezequiel Bordón.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 18.
Corresponde el tratamiento del punto 19.

19.

EX-2022-00689110- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLENDER, presenta propuesta para renovar vocales integrantes del Consejo de Grado (COGRADO).

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- En este punto todos han recibido la propuesta que por primera vez incluye docentes por parte de Matemática Aplicada, con lo que se aprobó en el punto 04, está la nómina de docentes resultante y también la nómina de estudiantes propuestos.

En la nómina de estudiantes hay una persona que no cumplió el requisito entonces se cambia esa persona, ustedes han recibido el nombre, no sería quien proponemos que se nombre; como era titular se lo reemplaza por Cittadini, que estaba propuesto como suplente, y a Cittadini se lo reemplazaría por Sara Vegetti.

Sr. Consej. (Trincavelli).- ¿Cuáles son los nombres?

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Los docentes queda la nómina exacta, pero hay una propuesta de estudiantes que era Alabi Ana Luz, titular; Giordano Bruno, titular; y Rapoport Juana, titular; pero Bruno y Giordano no cumplen con los requisitos, porque se los ha reemplazado y en vez de él estaría como titular en estaría Miguel Cittadini.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Vamos a ver, todavía no se ha aprobado cómo está integrado el Cogrado.

El Cogrado va a quedar integrado así: por Astronomía, titular, Sandyvares Ariel; suplente, Saker Leila; por Matemática, Bay Cristian, titular; Tolcachier Alejandro, suplente; por Matemática Aplicada, titular Laura Montes, suplente Andrés Barrea; por el profesorado en Física, titular Velasco Nicolás, suplente Enrique Coleoni.

Esos son los integrantes y después viene por la parte de los estudiantes: titular Alabi Nassr y suplente Álvarez Dayana; titular Giordano Bruno Joaquín, suplente Pacheco Paula; titular Rapoport, Cittadini Miguel y el otro suplente es Crecente Luciana Gabriela. Esos son los nombres que había pedido.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Lo que estaba mencionando recién respecto de estos últimos nombres que acaba de leer la decana, que Giordano Bruno no está en condiciones de integrarlo, le falta una materia de tercer año. Entonces, en su lugar iría Cittadini Miguel que acá está propuesto como suplente, y en lugar de Cittadini Miguel iría Sara Vegetti.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- En las otras carreras, los docentes se renuevan por mitades, los docentes duran dos años, se renuevan por mitades; los estudiantes duran un solo año, todos los años los renovamos a todos.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración, los nombres que se han leído para el Cogrado del 01/10/2022 al 30/09/2023

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 19.
Corresponde el tratamiento del punto 20.

20.

EX-2022-00819957- -UNC-ME#FAMAF.El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLENDER, solicita se apruebe el llamado de Ayudante Alumno para el año 2023.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Las inscripciones deberán formalizarse por Mesa de entradas de la Facultad del 31 de octubre al 11 de noviembre, los días hábiles en el horario de 9 a 13 horas por mesa virtual, del 31 de octubre, que es lunes, al 11 de noviembre.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- En Computación falta los nombres del tribunal, estaban pendientes.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Astronomía está completa, está el profesorado y también está Matemática, Física y falta Computación.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Los propuestos por la sección de Computación son Héctor Gramaglia, Ramiro Demasi, Araceli Acosta y como suplente Damián Barsotti.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Muy bien y las inscripciones son del 31/10 al 11/11.

Sr. Consej. (Castro Luna).- Nosotros no llegamos a proponer veedores estudiantiles porque hay un par de las áreas, que estamos entre un par de personas que están viendo quién va como veedor, queríamos saber si una vez que terminemos de confirmar eso podríamos mandar una nota, que se les nombre los veedores y sacar una resolución aparte.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Las becas tienen normalmente veedores, debe ser como en los concursos; en los concursos están los veedores estudiantiles y los veedores por egresados, que en realidad eso sale de un listado de nombres posibles que brinda despacho de alumnos y la parte de lo que es la Secretaría de Posgrado.

Así que me parece que no habría inconveniente en que fueran incorporados los veedores siempre y cuando estén en las condiciones reglamentarias que tienen que tener para estar como veedores.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Porque ahí en esta parte, en donde estaba para los ayudantes alumnos, están puestos los nombres -faltaba el de Computación que lo acaba de decir el secretario, que son Gramaglia. Demasi y Araceli Acosta y como suplente Barsotti-, no estaba el nombre de los estudiantes. Pero se podría incorporar, si están de acuerdo los consejeros, que manden cuáles son los nombres porque en realidad los veedores, tanto de egresados como estudiantiles para los concursos, todo eso está previsto. Entonces, normalmente cuando en el Consejo salen los nombres de los docentes que van a formar el tribunal no ingresa el nombre de los estudiantes ni de los egresados, que uno lo podría hacer porque por ahí hay que consultar a la parte de despacho de alumnos y a la parte de Secretaría de Posgrado quiénes son los que están en condiciones y además ver si la gente dice que sí también.

Sr. Secretario Académico (Fridlender).- Está contemplado en el reglamento.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Lo mandan directamente, una copia a la Secretaría del Consejo para que esté -porque el expediente ya está acá- y una copia para el secretario académico, que es el área que saca la resolución del llamado.

Sr. Consej. (Casto Luna).- De todas formas, supongo que la resolución del llamado puede salir igual, para no trabajarlo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Lo que pasa que normalmente los veedores tienen que estar incorporados a las resoluciones. Si la resolución sale mañana, por ejemplo, o pasado, ¿tienen tiempo de mandar los nombres en dos días?

Sr. Consej. (Casto Luna).- Sí, es confirmar un par de personas.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Perfecto, apenas los tengan, que pasen las copias para sacarlo. Corresponde el tratamiento del punto 21.

Secretaría de Asuntos Estudiantiles

21.

EX-2021-00691462- -UNC-ME#FAMAF: La Secretaria de Asuntos Estudiantiles, Anl. Clara GORIN, solicita refuerzo presupuestario para Becas PIOE 2022.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Tiene que ver con las becas PIOE que solicita refuerzo presupuestario.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- Entiendo que se les mandó el proyecto en el mail donde se les mandó el Orden del Día, así que supongo que lo pudieron ver, si quieren puedo contarles de donde sale el número en sí que se propone.

Como saben, las becas PIOE de este año tienen el mismo presupuesto total anual que la del año pasado. Este año no hubo un aumento en ese presupuesto total, ya en varios Consejos hemos hablado de esto de poder aplicarle un aumento a este presupuesto total para que las becas de este año puedan tener algún refuerzo.

El año pasado, con el presupuesto que teníamos, o sea este año tuvo un refuerzo pero de 14.000 pesos -no sé si se acuerdan- que era para permitir que entrara una persona que quedaba como en el medio, porque quedaba ahí como un excedente, entonces estaban esos 14.000 pesos, pero salvo eso es el mismo presupuesto del año pasado.

Con ese presupuesto el año pasado las becas tipo A eran de 42.000 pesos; la beca siempre se contempla como una beca anual, eran de 42.000 pesos o de 41.000 -no recuerdo exactamente el número-, este año se llevaron a 52.000 pero manteniendo el mismo presupuesto que el año pasado, lo cual reduce de alguna manera la cantidad de becas. Siempre voy a hablar de becas tipo A porque últimamente estamos dando solo becas tipo A, porque ya las becas de los otros tipos quedan muy desactualizadas. Si agarramos las becas del año pasado de 4.200 -si no me equivoco-, es un criterio que uno puede usar, obviamente hay otros, pero aplicamos los aumentos que ha recibido la Facultad de presupuesto este año que son dos aumentos, uno del 38 por ciento y otro de 23 por ciento, si no me equivoco.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Fue un refuerzo que tiene que ver con gastos de funcionamiento, las becas no entran dentro de gastos de funcionamiento.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- Aplicando este aumento a esta beca de 41.000 o 42.000 pesos queda una beca de alrededor de 72.000 pesos, que hubiera sido lo ideal dar este año, si uno lo piensa así, como una actualización anual. La que dimos este año es de 52.000 pesos, es lo que les contaba que da estos 5.200 pesos mensuales, con lo cual propongo aumentarla 20.800, por una cuestión de división en cuatro meses, para unas becas quedan 4 meses y para otras quedan 5 meses. Lo que propongo –cuando hablo de dos becas, es ingresantes y avanzados- es a ambos tipos de becarios darles los últimos 4 meses un aumento presupuestario que es duplicar el monto de la beca, que permite darles estos 20 mil pesos; como está redactado, no está como aumentar el presupuesto de la beca por mes, porque la beca como les decía no se extiende por mes sino anual. Entonces, lo que propongo es aumentar 20.800 pesos la beca anual y darla en cuatro cuotas consecutivas en los últimos cuatro meses que les corresponde la beca, tanto a ingresantes como a avanzados, que básicamente es esto que les digo de duplicar el monto durante los últimos cuatro meses de la beca. Esa es la propuesta.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- El punto 3 que dice “y a partir del 1º de diciembre para ingresantes 2023”.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- Quizás sea 2022 -si dice 2023 es un error de tipeo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Hay fondos presupuestarios, se puede hacer frente.

Sr. Consej. (Castro Luna).- Entiendo que un poco se está respondiendo a las necesidades estudiantiles, un poco que habíamos hablado, esto de sostener como una actualización de las becas para que no pierdan tanto valor respecto del año pasado.

Me parece interesante que se pueda pensar también no solo una actualización sino un fortalecimiento de la política presupuestaria un poco más importante.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Para saber qué vamos a hacer en el año 2023 vamos a ver qué es lo que pasa con el presupuesto que está en el Congreso, porque todo lo que hemos tenido nosotros este año ha sido lo que es el año pasado y la parte de los refuerzos presupuestarios que vinieron. O sea del 38 por ciento y del 23,4 y -eso creo que les había comentado- que nos iban a mandar una ayuda económica que terminó siendo de 5 millones.

Ahora, esos fondos vienen con distinta aplicación, entonces por eso les digo que no hay problema presupuestariamente para poder afrontar el aumento de las cuotas. Lo que vamos a hacer en el año 2023 va a depender de qué es lo que pasa, pero supongo que al menos deberíamos poder mantener lo de este año, con esta modificatoria inclusive.

Sr. Consej. (Castro Luna).- Que más allá de la actualización que le estamos dando este año, el año que viene sería interesante fortalecerlo un poco más.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Lo que pasa que se ha devaluado en esa área pero se reforzó en otras; se reforzó cuando se dio casi 2 millones de pesos para la parte de equipamiento y fortalecer la parte de la virtualidad, cuando se entregaron 20 mil o 10 mil para una cantidad de alumnos que se presentó; o sea hubo otro tipo de apoyo, no específicamente las PIOE, fue como más abierta. Uno podría agarrar y decir que todo el resto se corta y todo queda en función de las PIOE, eso habría que verlo. O sea no fue directamente el año pasado para esa pero sí hubo para los estudiantes el otro monto.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 21.
Corresponde el tratamiento del punto 22.

22.

EX-2022-00838283- -UNC-ME#FAMAF: La Secretaria de Asuntos Estudiantiles, Anl. Clara GORIN, solicita se llame la convocatoria para postulación y renovación de Becas del Fondo de Becas de Grado del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas (PIOE) para el año 2023, presenta propuesta de presupuesto y calendario de la convocatoria.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En este llamado en particular tienen que ver con los que están ya cursando.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- El llamado es uno solo y se llama para renovantes, para nuevas admisiones de personas avanzadas y para ingresantes.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- ¿Y cómo quedan los ingresantes que hacen el curso de nivelación durante los meses de enero y febrero?

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- Se hace en un solo llamado pero las fechas para ingresantes son recién el año que viene.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- ¿Cuántas van a ser las becas?

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- No se dice cuántas son, se dice el presupuesto total y después depende porque como hay becas A, B, C y D, uno después con

las postulaciones. Les puedo contar también esto, de dónde sale el número que yo propongo de presupuesto y cómo modificar eso de la cantidad de becas posibles.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Este monto del punto cuatro es el monto del año 2022 con la modificatoria puesta "destinar el monto de becas en 5 millones", o sea claro eso es año 2022 con refuerzo presupuestario incluido, no puede ser otra cosa porque no tenemos presupuesto del año 2023.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- No, viene del presupuesto del año 2022, pero es un poco más complicado que solo el refuerzo, por eso digo si quieren cuento el número completo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Es que no es más complicado, como presupuesto es el presupuesto ya establecido que se estaba utilizando más el refuerzo que se acaba de aprobar en el punto anterior, o sea el 38 más el 23,4.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- No es esa la cuenta que está hecha, la cuenta está hecha pensando en el presupuesto. O sea, el presupuesto de este año todavía no tenía puesta esta modificación, entonces es complicado pensarlo en el presupuesto de este año porque tiene un refuerzo que estamos aprobando en este mismo momento. Entonces, lo que pensé es esto, el presupuesto del año pasado podría haber tenido estos dos refuerzos, que son como un criterio para pensar el presupuesto de este año. Lo cual da un presupuesto de 3 millones trescientos y algo, que es lo que hubiera sido lo ideal -por decirlo de alguna manera- que sea el presupuesto de este año.

Lo que hice fue pensar en que a principios de año probablemente haya al menos un refuerzo de nuevo del 38 por ciento, que es el que hubo este año a principio de año, como para pensar porque si ya el presupuesto todo el 2023, hay que pensar que va a haber alguna actualización para el año 2023, con eso da aproximadamente 4 millones y medio y los otros 500.000, que en realidad son 600.000, es pensando en que de estos 3.300.000 que serían este año no estamos usando 600.000 porque estamos haciendo un refuerzo cerca de fin de año y que entonces eso se podría trasladar el año próximo. Eso es lo que da los 5 millones y de ahí sale ese número.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Por eso, en realidad el monto para poner actualmente es lo que ya fue el año 2022, más el 38, más el 23,4, que hace como un 70 y pico, porque del valor, el 38 por ciento y el valor que queda el 24,4.

Entonces, ese es el monto de presupuesto para poder poner acá.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- Perdón, el refuerzo...

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Porque si después uno tiene más presupuesto o sea cuando tengan claro el presupuesto, y cuánto entra durante el año 2023, saca una modificatoria del presupuesto.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Se estaría haciendo la cuenta como si esta aprobada ahora hubiera sido durante todo el año.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- Claro, el cambio que hice en términos de refuerzos es pensándolo en la beca, porque yo decía si al presupuesto del año pasado le hubiéramos aplicado esos refuerzos y pensando que para el año que viene va a haber un mínimo de 38 por ciento, ahí llego a la suma.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Ella le está incorporando un 38 por ciento para el año directamente ya extra.

Sr. Consej. (Sigal).- Para mí es mejor, no se puede pensar cada tres meses.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- Es que la beca se otorga una beca anual no mensual, es anual y después uno la divide en cuotas.

Sr. Consej. (Trincavelli).- ¿Cuántos becarios son más o menos?, ¿8 o 10?

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- En este momento, son 35 los becarios PIOE.

Sra. Consej. (Sánchez).- Esto es de los ingresantes del año que viene, vos decías que las becas se otorgan después cuando ya entren, pero si se hace el llamado ahora, eso significa que los que hagan, se inscriban en diciembre y hagan los cursillos en marzo.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- No, me refiero a la resolución que fija el calendario de la convocatoria; en ese calendario de la convocatoria hay un llamado en diciembre para los estudiantes avanzados y un llamado en febrero para los estudiantes ingresantes. Se evalúan primero los avanzados y después los ingresantes. Y de hecho en la reglamentación de las PIOE –la 326/12- establece una prioridad a los estudiantes renovantes sobre los demás; primero se hace esa evaluación, se designa y después se hace la de ingresantes.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Una pregunta, la inscripción está puesta del 6 al 24 de febrero, con lo cual los estudiantes no han terminado el curso de nivelación.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- No, se inscriben ahí, no se los designa, si se fijan la fecha en la que nosotros tenemos que elevar dictamen desde la Comisión Asesora de Becas, no se los designa hasta que no haya empezado el cursado porque hay que ver que hayan aprobado el curso nivelación y que estén inscriptos en al menos una materia.

Sr. Consej. (Trincavelli).- Y eso de los renovantes que tienen prioridad, ¿cuántas veces pueden renovar?

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- No lo recuerdo, pero está en la reglamentación.

Sr. Consej. (Aguirre Varela).- Para que tengan prioridad esos renovantes, tienen que haber rendido alguna materia.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- Son cinco años.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Sí, tiene que ser alumno regular.

Sr. Consej. (Trincavelli).- Está pensado para que cuando le den la beca a uno, termine la carrera con la beca, esa es la idea.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- Sí, está pensado para eso.

De hecho, cuando ya no les queda y están terminando el trabajo final pero ya no está inscripto en una materia nueva, no se les renueva porque se entiende que ya se están recibiendo y lo ideal sería eso, como que se intenta llevar a ese escenario a los estudiantes. Si están cinco años y no terminan la carrera, ya el último año no se les va a renovar, o sea son cinco años de beca lo máximo.

Sra. Consej. (Sánchez).- ¿El requisito ese de alumno regular es de una materia del segundo año o del tercero o de cualquier?

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- No, estar inscripto en materias, estar cursando efectivamente.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 11 y 19.

-Es la hora 12 y 46.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se vuelve a sesión.

Entonces, volviendo al punto 22, aprobamos como está definido el proyecto presentado por la secretaria de asuntos estudiantiles, Clara Gorín, y ponemos un presupuesto de 5 millones para el año 2023, con los montos especificados ahí, esa es la partida. El año que viene con otro presupuesto nos fijaremos qué es lo que modificamos.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 22.

Corresponde el tratamiento del punto 23.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- Si me permiten hago una aclaración para que quede en actas que lo hablamos, que el artículo 4 aclara que está sujeto a disponibilidad presupuestaria. O sea que no es un riesgo estar aprobando el presupuesto.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 23.

23.

EX-2022-00838301- -UNC-ME#FAMAF: La Secretaria de Asuntos Estudiantiles, Anl. Clara GORIN, solicita se llame a selección a fin de cubrir tutorías que serán financiadas con fondos del programa PACENI. Los aspirantes deberán ser egresados de alguna de las carreras de grado de esta Facultad, o estudiantes de alguna de estas carreras con al menos los tres primeros años aprobados. Tendrán un estipendio mensual por la tutoría equivalente al percibido por un/a Ayudante Alumno/a tipo B, por un periodo de doce meses, a partir del 1º de enero de 2023. El Comité de Selección estará integrado por la Secretaria de Asuntos Estudiantiles, Anl. Clara GORÍN, la responsable de la Oficina de Inclusión Educativa, Mg. María Eugenia VARGAS U., la Dra. Laura BUTELER y como suplente el Dr. Enrique COLEONI.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- Una aclaración de un par de cambios que habría en este proyecto -no sé si lo han podido leer.

A partir del año 2017, de nuevo, fueron años de muchos cambios y muchos recortes por la situación económica nacional, las tutorías pasaron de ser de 12 meses a ser de 10 meses, lo cual trajo algunos inconvenientes porque las tutorías que se coordinan desde la SAE están principalmente orientadas a lo que es el pasaje de la secundaria o del no ser universitario al ser universitario y la inclusión de esas personas en la Facultad; no son tutorías académicas, son tutorías de este otro tipo, se los acompaña explicando todos los programas que hay vigentes, donde están los distintos lugares, hay mucho acompañamiento para lo que es población que por ejemplo hace muchos años se trabaja con estudiantes no videntes o con disminución visual, un acompañamiento mucho más específico y que no tiene que ver con lo académico en particular.

Al ser de 10 meses, estamos dejando por fuera el curso de nivelación, que es la primera instancia en donde el ingresante empieza a tener contacto con la Facultad. Y como las tutorías estaban siendo de febrero a noviembre, el curso de nivelación quedaba una parte afuera de enero, entonces los tutores empezaban ya en la mitad, ya había ahí una cantidad de estudiantes que habían desertado o que no habían podido insertarse en el curso de nivelación y tampoco llega a cubrir los que son los turnos de exámenes, que también está bueno que haya un tutor pudiendo explicar cómo es la situación de examen, acompañando en esos momentos, si estás dando un taller con TICs -porque es algo que hacen mucho los tutores- dándose con distintas temáticas. Entonces, nos estaban quedando por fuera los meses de diciembre y enero, propongo poder recuperar una tutoría de 12 meses para el año que viene, del 1º de enero al 31 de diciembre. Ese es el tema de los cambios.

Y el otro de los cambios –que contaba hace un rato Patricia- que las tutorías de extensión tuvieron un aumento este año y que a principios de año igualaban a lo que era una ayudantía alumno, mientras que las tutorías de la SAE no lo tuvieron; las tutorías de la SAE se estaban cobrando al igual que las becas PACENI 5.200 pesos mensuales. Con lo cual, también es complicado exigirles a los tutores mucho más que un taller semanal. Igual se estuvo trabajando en un montón de cosas, pero está bueno pensar en el año que viene actualizarlo a algo similar a la ayudantía.

Lo que propongo, obviamente sujeto a discusión, es que el semestre quede atado a una ayudantía, que sea el monto por mes que se le da un ayudante B de la misma manera se le pague a un tutor de la SAE. También se puede hacer como se hizo con las de Extensión y fijar un monto a principio de año, eso queda completamente sujeto a discusión.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Lo que pasa que las becas de Extensión son las becas donde están los becarios que están relacionados con Villa El Libertador, con la tecnicatura que se dicta allá. Entonces, esos fondos los paga el fondo de la diplomatura, eso fue lo primero que arreglamos y cuando blanqueamos la situación y nosotros sacamos, esos fondos están pagados, o sea por eso no objeto lo de la diplomatura porque está ya ligada a un fondo genuino que ingresa y respecto acá, en el caso de un ayudante B, para una tutoría, un ayudante B, si mal no recuerdo, creo que son 0,23, o sea que está por debajo de un ayudante A dedicación simple, que son 0,56 y este tiene más o menos la mitad.

Y además, la otra cuestión, por eso el monto no importa, está bien, uno podría extenderse quizás hasta el B, el lote 0,33, porque hay pocos, hay 3 en este momento creo y venían siendo históricamente por lo menos desde que tengo memoria...

Sr. Secretario General (Pérez).- 0,27 y 0,36.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Eran cuatro, entonces uno podría tener 3 tutores para la cantidad de ingresantes y 4 también es poco, pero al menos mantengamos 4 y con ese valor de ingreso.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- Ese era el tercer punto que iba a decir, no pongo el número de tutores en el llamado porque históricamente veo que no se ponían en la resolución cuántos tutores, quizás sea para una discusión después cuántos van a ser designados. Históricamente en las becas PACENI se solían designar 6 tutores, algunos años con fondos de excedentes y eso, se llegaron a ser hasta 8.

Y de nuevo, en los últimos años, bajó primero a 4 y este año bajó a 3, con lo cual, obviamente mi objetivo sería en poco tiempo, no necesariamente el año que viene, volver a llevarlo a 6.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Nosotros tenemos del orden, los fondos creo que se empezaron a cubrir por 3, porque teníamos 3 pero normalmente la Facultad financiaba 3 más, o sea había entre 3 y 4 y 3, con lo cual nosotros sí podríamos poner, porque eso sí estaba de acuerdo que con recursos propios aparte, porque PACENI viene directamente, lo deposita directamente el rectorado, esos son los que pagan, podríamos nosotros poner 3 tutores más, porque con 3 tutores no hacemos nada, al menos que tengamos 6.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- Por lo que vi de números, con lo que viene de PACENI y ponerle un monto más o menos parecido a un ayudante B, creo que pagás un tutor, ya está muy desfinanciado.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En la actualidad tenemos 3 PACENI, pero dijeron que los iban a mantener para el año que viene, así que eso se supone que el área central lo van a mantener, van a aumentarlo y nosotros podemos tener 3, si no ponemos 3 y si nos pagan 2 tendremos 5 en lugar de seis.

Sra. Secretaria de Asuntos Estudiantiles (Gorín).- Si no puede salir como todos los años sin el número de vacantes, después se verá.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Porque es para que tengan una idea, un punto docente sin jubilación y sin nada son del orden de 50 mil pesos, son 49 y algo, un punto docente. Y entonces esto de las becas, los que están atados a las becas entonces uno dice 0,36 del A y 0,27 el B. Entonces, es un porcentaje que está manejable, es poco para la persona pero es manejable presupuestariamente, lo siento tengo que mirar esas cuestiones no tengo más remedio. Así que podemos ir tranquilamente a 6, si nos pagan 3 tener 3 más nosotros.

Sra. Consej. (Flesia).- No están incluidos, estaba leyendo si estaba incluido lo de las becas de Villa El Libertador y en esta planilla no está. Así que voy a pedir que después me lo envíen.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Eso fue lo primero que decidió este Consejo en un momento, cuando se trató que se financiaran las becas. Lo plantearon así, fueron las primeras reuniones que tuvimos y dijeron bueno y ahí los otros dijeron "hay plata" y entonces empezaron a retirar el porcentaje.

Sra. Consej. (Flesia).- Le voy decir a la contadora que me lo agregue a eso, porque debe estar por otra partida entonces.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No, la Facultad lo que tiene que ver con los fondos los maneja por fondos, o sea no importa que la plata esté toda junta en una cuenta.

Entonces, si están de acuerdo, damos por aprobado el punto 23 que no dice el número pero le vamos a incorporar con recursos propios 3 tutores porque con lo que tenemos no damos abasto.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 23.
Corresponde el tratamiento del punto 23 bis.

23. bis

Sr. Secretario General (Pérez).- Es una solicitud de aprobar un curso de Extensión de astroturismo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Les cuento rápido, el doctor Alejandro Martín Leiva, que es el secretario de extensión del Observatorio Astronómico, solicita:

“Por la presente me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda para que se considere la siguiente propuesta del dictado del curso de extensión, Introducción al Astroturismo, el cual se está planificado para desarrollarse en el año 2023, con esta solicitud se adjunta toda la documentación requerida para su evaluación y quedó a disposición de la Comisión de Extensión de la FAMAF para proveer cualquier otra información”.

Si ustedes están de acuerdo, lo pasamos a la Comisión de Extensión directamente.

- *Asentimiento.*

23. ter

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Corresponde a una nota de aval del doctor Beta Ziliani que dice: “Señora Decana

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda, para solicitar el auspicio de nuestra Facultad para el X Taller Argentino de Fundamentos para el Análisis y Construcción Automática de Software, a realizarse los días 2, 3 y 4 de marzo del 2023 en la ciudad de La Falda, provincia de Córdoba.

El Facas 2023 es una reunión científica regional en la que se discuten investigaciones recientes en temáticas relacionadas a la verificación, validación y síntesis de diversos artefactos, vinculados a la ingeniería de software, incluyendo las especificaciones de requerimientos y diseño, hasta código fuente.

El objetivo general de la reunión es promover la interacción entre grupos de investigación de la Argentina y la región, como también la diseminación de resultados en el área. La actividad de Facas comprende ponencias en trabajos relacionados recientemente publicados, presentaciones de trabajos doctorales, tutoriales introductorios a temas específicos y encuentros para fomentar discusiones formales e informales que den origen a futuras interacciones y colaboraciones entre los distintos grupos.

Participan de Facas grupos de investigaciones nacionales cuyas áreas de interés están vinculados a los temas mencionados anteriormente. Han participado en las ediciones anteriores investigadores del Conicet, de la Universidad Nacional de Córdoba, de la Universidad de Buenos Aires, de Río Cuarto, de la de Rosario, de Avellaneda, el Instituto Tecnológico Buenos Aires, de la Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires, la Universidad Austral de Chile y la Universidad de Chile. Participaron como investigadores invitados a Facas 2020 de la Universidad Federal de Pernambuco, Brasil, y Charles University Technology de Suecia y en la última edición investigadores Facas 2022 investigadores del RWTH AACHEN University, Alemania.

Los principales objetivos del taller son: crear un ámbito para la discusión constructiva y el intercambio de ideas entre especialistas del área a nivel regional, promover el intercambio de información científica y tecnológica entre investigadores y doctorandos; tres, generar una red de comunicación permanente entre los grupos de la región que trabajen en el área, y cuatro, la difusión de resultados en el área.

El X Taller Argentino de Fundamentos para el Análisis y Construcción Automático de Software está organizado por el licenciado César Cornejo de la Universidad de Río Cuarto y el ingeniero Sebastián Sudaide del Instituto Balseiro, Universidad Nacional de Cuyo, y el que suscribe.

Se espera que participen del evento unas 40 personas entre investigadores invitados, investigadores formados e investigadores jóvenes y estudiantes doctorales y de grado. Adjuntamos a esta carta una breve descripción de los objetivos particulares de los distintos eventos, los antecedentes, comité y conferencistas invitados y los demás detalles de la organización”.

Son seis páginas, esa fue la nota, brevemente les digo, como antecedente que aparentemente la primera edición se llevó a cabo en abril del año de 2013.

Sr. Consej. (Trincavelli).- No tiene que ir a la Comisión de Asuntos Académicos.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Lo que pasa que vence el 31 de octubre.

Sr. Secretario General (Pérez).- Ingresa con pedido de la Secretaría de Ciencia y Técnica de pronto tratamiento porque es necesario una resolución del Consejo Directivo de la unidad académica, como requisito para la solicitud de los apoyos económicos de la SECyT a estos encuentros científicos. El día de vencimiento de la presentación de todos los requisitos, entre esos la resolución de Consejo Directivo, es el 31 de octubre de este año, que es la próxima sesión y no hay forma fáctica real.

Se trata de un aval institucional o académico del encuentro, pero no tenemos ninguna forma administrativamente posible en la sesión de 31 aprobarlo y sacar la resolución el 31 a la tarde.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- De todas maneras, se lo enviamos para que ustedes lo tengan y lo vean; les puedo decir los nombres de los conferencistas. La reunión se llevará a cabo 2, 3, y 4 de marzo del 2023, son dos días y medio, constará de dos conferencistas a cargo de investigadores reconocidos invitados, un panel a cargo de referentes de grupos nacionales que participen en el taller, cuatro sesiones de charlas en los cuales se presentarán charlas de 15 minutos y disertantes principales conferencista invitada doctora María Vanina Martínez, investigadora adjunta Conicet, Universidad Nacional de Buenos Aires; panelista, doctor Pedro D'Argenio, FAMAF-UNC Conicet; doctor Pablo Castro, Universidad de Río Cuarto, Conicet; doctor Juan Pablo Galiotti, Universidad de Buenos Aires, Conicet; doctor Marcelo Frías, Instituto Tecnológico de Buenos Aires, Conicet.

Esos son los conferencistas y tiene una descripción del programa, los antecedentes y la relevancia del evento, se lo mandamos por correo para que lo tengan Los invito, me parece que los conferencistas, la persona que lo solicita es un profesor de esta Casa y me parece que deberíamos dar el aval institucional; si alguien no está de acuerdo, se lo vamos a mandar por correo para que lo vean, pero creo que tiene viene desde el año 2013 todos los años realizándose. Entonces, me parece que tiene relevancia como para que la Facultad le dé el aval.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 23 ter.

De todas maneras, mandamos lo mismo la información.

No habiendo más asuntos que tratar damos por finalizada la reunión.

-Es la hora 13 y 04.
